



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
392° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 ~ 2024
Martes 21 de noviembre de 2023
16:00 horas

En **Sagrada Familia**, **21 de noviembre de 2023**, siendo las **16:20 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 19:14 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°391°, del día 14.11.2023.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta del señor Alcalde Suplente.**
- 4.- **16:40 horas, asiste doña Marjorie Gutiérrez Miranda, Jefa Suplente de Rentas Municipales y doña Natalie Correa Baeza, Profesional Rentas.**
 - **Aprobación Propuesta Ordenanza Municipal para Regular el Comercio Ambulante.**
 - **Aprobación Propuesta Ordenanza Municipal para Patentes Provisorias.**
- 5.- **Presentación Alcalde Suplente.**

- Solicitud del Club Adulto Mayor Renacer de la Higuera, cambio de ítem del presupuesto de Subvención Municipal.
- 6.- 17:00 horas, asiste don Manuel Hernández Araya, Jefe Daem (I), doña Ana Gutiérrez Fuenzalida, Presidenta de la Comisión Redactora del Reglamento de Bienestar.
- Presentación y Aprobación del Servicio de Bienestar de los Funcionarios del Departamento de Educación.
- 7.- Presentación Alcalde Suplente.
- Aprobación de Autorizar al Abogado para presentar Avenimiento en Causa, RIT C-1417-2023 en el Juzgado de Letras de Molina.
- 8.- 17: 20 horas, Alcalde Suplente.
- Aprobación de Requerimiento ante el Tribunal Electoral Regional del Maule, según lo establecido en la Resolución Exenta N°PDO0610 de fecha 3 de septiembre de 2023 de la Contraloría Regional del Maule y los incisos segundo y tercero del artículo 51 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 36 inciso final de la Resolución N° 510 de 2013 del Contralor General de la República.

9.- Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°391°, del día 14.11.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- **Lectura Correspondencia.**

➤ **Solicitud Asignaciones Conductores de Salud.**

Sagrada Familia, 09 de noviembre de 2023


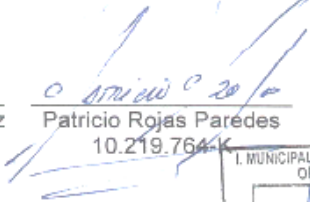

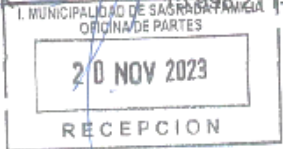
Sr. Alcalde Suplente Francisco Meléndez Rojas
Sres. del Honorable Concejo Municipal

Por intermedio de la presente, nos dirigimos y solicitamos a ustedes, se nos considere dentro de las asignaciones otorgadas a los conductores del Departamento de Salud de Sagrada Familia

Los tres firmantes, quienes nos desempeñamos como conductores del Departamento, somos los únicos que no recibimos la asignación pertinente. En nuestro rol, en específico del CESFAM de Sagrada Familia, desarrollamos funciones que implican responsabilidades en el traslado de profesionales, visitas en toda la comuna y labores que nos sean asignadas, como traslados a diversos centros de salud a nivel provincial, regional, Santiago u otros destinos, con pacientes y usuarios que requieran dichos servicios.

Junto a lo anterior, basándonos en lo dispuesto en la Ley 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en su Artículo 45° menciona que "Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones de carácter transitorio...", reiteramos nuestra solicitud, apelando a su buen criterio.

Esperando una buena acogida, se despiden respetuosamente

 Victor Basualto Gonzalez 12.415.677-7	 Patricio Rojas Parédes 10.219.764-K	 Felipe Cruz Retamal 15.898.211-4
		

Alcalde Suplente, comenta, acá contraloría represento esto y se debe cumplir con ciertos requisitos, ve esto más adelante y esto se debe aprobar cada año, que se le dé el mismo trato y se están de acuerdo, ver los montos y a quienes se le puede dar o no, deben estudiar este tema, contraloría objeto el gasto, han solicitado no devolverlo y en las condiciones que debe ser.

3.- Cuenta del señor Alcalde Suplente.

➤ Firma de Convenio para Tarjeta de Adultos Mayores

Alcalde Suplente, comenta, firmaron un convenio con los comerciantes para una tarjeta para los adultos mayores, donde se le hará una rebaja, estuvieron presente los concejales Germán Reyes y Guillermo Morales, se realizó afuera de la municipalidad.

➤ Convenio con Clínica Dental Municipal

Alcalde Suplente, comenta, firmaron un convenio con la clínica que es de la corporación de fomento productivo de la municipalidad de Curicó, que permitirá a cualquier habitante de la comuna ir a la clínica, esta cobraría hasta un 30% menos que los privados, porque ellos tienen una gran cantidad de sala dental, para rayos y también para operaciones, no persiguen fines de lucro, la municipalidad pagan funcionarios y mantener la clínica, lo que se cobre sea en beneficio de los usuarios, todos son profesionales en la clínica, está ubicada en el tercer piso del edificio de La Araucana.

➤ Actividad de Emprendedoras en INACAP

Alcalde Suplente, comenta, estuvo en una actividad de emprendedores en INACAP, estaba organizada por el Servicio de la Mujer, se vieron experiencia de las mujeres que asistieron.

➤ Inauguración del Cesfam de Sagrada Familia

Alcalde Suplente, comenta, el día 6 de diciembre se inaugura el Cesfam de Sagrada Familia, a las 12:00 horas, estuvo con la SEREMI de Salud en Talca, las invitaciones la hacen ellos, están invitados los señores concejales, se hace una ceremonia en el Cesfam mismo, se contempla gastos para la inauguración, consulto la posibilidad de colocar el nombre en la sala de reuniones de la persona que dono el terreno.

➤ Reunión de Alcaldes en la Municipalidad de Curicó

Alcalde Suplente, comenta, estuvo en una reunión con algunos alcaldes en la municipalidad de Curicó, donde estuvo la Ministra Javiera Toro de Desarrollo Social, ella está encargada del tema de la reconstrucción, posteriormente estuvieron una reunión en la gobernación en Curicó, la ministra hizo la presentación, hicieron ver el tema de los Alfa, está el tema en la Contraloría, aseguran que los recursos estarán disponible, se tiene que compensar a los municipios de los gastos que se hicieron.

➤ Velada de la Escuela de Lo Valdivia

Alcalde Suplente, comenta, asistió a una velada en la Escuela de Lo Valdivia, destaca la participación que tuvieron los niños, tenían una orquesta los niños y además los profesores tenían otra orquesta que acompañaba a los artistas, se comprometió ver la posibilidad de comprar un piano para la escuela.

➤ Reunión en Rauco con Ministra de Obras Públicas

Alcalde Suplente, comenta, fue una reunión donde la Ministra venía a presentar el tema de la cuenca del Mataquito, hizo una presentación tal como el tema de la reconstrucción, el tema de obras se hablaba a 5 años, de forma inmediata ningún gobierno lo ha hecho, un programa para mantención de puente y ver la manera de despejar los ríos, años tras años empezar por hacer defensas fluviales, es la única forma porque van a seguir los problemas, considera en la cuenca del Mataquito la construcción de un embalse en el sector Teno, eso ayudaría a regular y dicen que tienen obras y están caminando, insistió no solamente el tema del río sino también el tema de los caminos, la global no la conoce y nunca la ha visto en la comuna, insistió en ese tema, acá no tienen a nadie que se haga cargo de los caminos, siendo que es su obligación, no es obligación de la municipalidad y lamentablemente no hay una global que haga los trabajos en la comuna y también acá se vieron afectada una gran cantidad de viviendas por las inundaciones, no solo se puede hablar solo de los agricultores, hay varios sectores afectados, es muy entendible lo que pasa en Villa Prat, no es llegar comprar tubos y trabajar en el río porque no le corresponde a la municipalidad, además obras hidráulicas se comprometió hacer los trabajos con los agricultores y la fecha no ha pasado nada, los departamentos de obras públicas deben hacerse cargo.

Concejal Jorquera, comenta, en el sector de Hualañe están trabajando bien el tema de los ríos pero para arriba no han hecho nada, una lluvia chica y se viene todo abajo, el camino hacia el puente de La Huerta, no se ha hecho nada.

Alcalde Suplente, comenta, lo hizo presente, hay millonarios contratos y nadie lo ha fiscalizado, salvo de obras hidráulicas, no ha funcionario para toda una región, el ministerio debe tener más funcionarios.

Concejal Reyes, comenta, la mesa técnica estaba programada y la cambiaron de fecha, falto coordinación.

Alcalde Suplente, comenta, esa reunión la invitaron y la cambiaron, por llamado telefónico y por un asesor de la ministra, no hay una voz y que convoque, se reclamó la forma de convocar y no oficial.

Concejal Reyes, comenta, los agricultores en diferentes puntos de la comuna que fueron afectados y lo saben, pero el tema de la ruta k12J, el tramo de 800 metros, es un peligro latente, han tenido accidentes de tránsito constante, ha enviado correos al SEREMI del MOP, brilla por su ausencia y no escucha, le pide al alcalde ser más incisivo como dueño de casa, para tener a un corto plazo y recordar en el verano y esa carretera es muy transitada y no quiere víctimas y lesionados de la comuna.

Alcalde Suplente, comenta, los agricultores lo hicieron presente, se habló por tramo y los detalles chicos no tuvieron conocimiento, se hablaron por obras y no se sabe dónde.

➤ **Reunión con Junta de Vecinos de Lo Valdivia**

Alcalde Suplente, comenta, asistió a la reunión, donde manifestaron cosas pequeñas, la compra de un tractor, colocar unos focos más en el estadio, está en un terreno en comodato y se cuenta la disponibilidad presupuestaria y hacerlo lo antes posible, también el cierre al lado de los juegos que están afuera en la carretera, están muy agradecido de todos y sienten que se le han resuelto algunos temas.

Concejal Jorquera, comenta, agradece al directorio que invito a todos los concejales, desde el municipio no se invitó, porque la carta iba dirigida a todos los concejales.

Alcalde Suplente, comenta, no sabía y ahora sabe porque le instalaron una agenda en su teléfono y puede estar mejor enterado y coordinarse.

Concejal Reyes, comenta, les da las excusas a los vecinos y fue al desconocimiento y no estaban informados, se dio a un error de un funcionario que no se percató que estaban invitados, considera un error involuntario.

Alcalde Suplente, comenta, que le informen a través de la unión comunal y que necesiten que vaya el concejo, también se la envié.

➤ **Reunión Regional de Seguridad Pública**

Alcalde Suplente, comenta, estuvo en una reunión de la dirección regional de seguridad pública donde se informa los compromisos que habían, una cuenta que da el delegado presidencial, estaban presentes todas las autoridades y tiene que ir los alcaldes y no puede ir otro representante, son 2 veces en el año y se dio la palabra al final.

4.- 16:40 horas, asiste doña Marjorie Gutiérrez Miranda, Jefa Suplente de Rentas Municipales y doña Natalie Correa Baeza, Profesional Rentas.

➤ **Aprobación Propuesta Ordenanza Municipal para Regular el Comercio Ambulante.**

Alcalde Suplente, comenta, los señores concejales ya lo trabajaron, da la palabra.

Marjorie Gutiérrez, comenta, lo trabajaron en comisión de concejo y vieron algunas modificaciones que se agregaron y señalar esas modificaciones, en el artículo 5, se exigía un certificado de residencia, se omitió esa solicitud, ya que no se va exigir ese certificado, la otra modificación que hizo es en la parte del título V de las prohibiciones, no vender medicamentos y se detalló que tipo de medicamentos, no se puede comercializar ningún medicamento, se agregó el decreto 10 del reglamento del sistema nacional de productos farmacéuticos, de uso humano y finalmente en el título VI, sanciones y otros, se incluye un párrafo del artículo 19, dice además se podrá caducar de forma inmediata aquellos solicitante que tengan multas efectivas, un máximo de 3 multas durante el año en ejercicio, el cual será verificado con el juzgado de policía local.

Alcalde Suplente, comenta, solicita la opinión del presidente de la comisión, concejal Reyes.

Concejal Reyes, comenta, agradece la disposición de los profesionales y los señores concejales que participaron en la comisión de finanzas, hace más fácil el trabajo en este concejo y todos los señores concejales aportaron observaciones, se agradece y todo va en beneficio de los comerciantes locales y de otros sectores.

Alcalde Suplente, somete votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Propuesta Ordenanza Municipal para Regular el Comercio Ambulante. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 392° sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiuno días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ **Aprobación Propuesta Ordenanza Municipal para Patentes Provisorias.**

Natalie Correa, comenta, esta propuesta también la trabajaron en conjunto con los concejales en la comisión de trabajo, la ordenanza es una propuesta que se trabajó con el abogado y la propuesta básicamente la modificación que se dieron fue en el artículo 7, en la cual se especificó que son los inspectores municipales quienes verifican la calidad y funcionamiento de cada recinto y local comercial que solicite una patente provisoria, la ordenanza regula algunas actividades económicas que realicen los comerciantes que no necesariamente necesitan el visto bueno del SEREMI de Salud

de forma automática y así agilizar el proceso de obtención de patente y así pueden apertura sus locales y obtener retribución económica para el negocio y/o emprendimiento, la provisoria dura 1 año y la duda que tenían los concejales era con respecto al artículo 10, que habla de la ley de urbanismo y construcción, se consultó por correo al abogado. Lee respuesta del abogado.

Concejal Jorquera, comenta, hay que facilidades para que la gente pueda trabajar.

Concejal Reyes, comenta, el pronunciamiento que hace el abogado, da pauta para no ser tan rígido y uso el sentido común.

Natalie Correa, comenta, en resumido esto es una regulación que lo ve obras municipales en conjunto con otras unidades estatales para el impacto social, vial por un proyecto.

Alcalde Suplente, consulta, estas ordenanzas comienzan de forma de inmediato.

Natalie Correa, responde, si, de forma inmediata.

Alcalde Suplente, comenta, hay un problema en Villa Prat, hay locales que están funcionando sin patentes, acá se da la alternativa para que saquen la patente provisoria y puedan regularizar, se tiene que notificar de igual forma.

Natalie Correa, comenta, solo para ciertas actividades, aquellas que requieran elaboración de productos, manipulación de alimentos, tienen que pasar por el SEREMI de Salud.

Alcalde Suplente, consulta, igual se le da el tiempo de la patente provisoria.

Natalie Correa, responde, en esos casos, no.

Natalie Correa, comenta, otras actividades por ejemplo un gimnasio, librería, repuestos de vehículos, etc.

Alcalde Suplente, somete votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Propuesta Ordenanza Municipal para Patentes Provisorias. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 392° sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiuno días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

5.- **Presentación Alcalde Suplente.**

- **Solicitud del Club Adulto Mayor Renacer de la Higuera, cambio de ítem del presupuesto de Subvención Municipal.**

Alcalde Suplente, comenta, solamente un cambio de ítem. Lee carta solicitud. Era la compra de 18 tubos y solicitan 4 cargas de tapas, malla asma, pilares, van a hacer un canal y solicitan el cambio de ítem.

Alcalde Suplente, somete votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La **Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia**, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Solicitud del Club Adulto Mayor Renacer de la Higuera, Cambio de Ítem del Presupuesto de Subvención Municipal. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 392° sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiuno días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

6.- 17:00 horas, asiste don Manuel Hernández Araya, Daem Suplente, doña Ana Gutiérrez Fuenzalida, Presidenta de la Comisión Redactora del Reglamento de Bienestar.

- **Presentación Y Aprobación del Servicio de Bienestar de los Funcionarios del Departamento de Educación.**

Alcalde Suplente, comenta, se realizara la presentación, pregunta, a cuantos funcionarios beneficiaría.

Ana Gutiérrez, comenta, 43 funcionarios.

Manuel Hernández, comenta, desde el punto legal, se está regularizando el reglamento del bienestar junto con las modificaciones, no existieron antecedentes legales de haberse sometido a votación y por eso se está regularizando lo que el servicio de bienestar.

Alcalde Suplente, consulta, se le ingresa una asignación o un monto total.

Manuel Hernández, comenta, por partida presupuestaria hay 2 fuentes de financiamiento, una por parte de los trabajadores que es un descuento mensual y la otra que es un aporte municipal en este caso.

Alcalde Suplente, comenta, eso va con acuerdo de concejo.

Manuel Hernández, comenta, se acuerda en la remesa que se pide en el año vigente y lo que se aprueba en este caso en el PADEM 2024.

Alcalde Suplente, consulta, en este año se hizo la entrega o no, primero hacer las consultas.

Concejal Reyes, comenta, esto en la propuesta del presupuesto municipal 2024, está en la cuenta 21-004, servicio de bienestar por el código del trabajo, está por \$12 millones de pesos.

Ana Gutiérrez, comenta, el departamento de educación en el año 2017 recibe este beneficio de forma tal que buscan este año 2023 es regularizar la situación, don Manuel entrego lineamiento y de orden y estructura en cuanto al bienestar, y por eso se atrasaron, trataron de rescatar este beneficio que debió estar del mes de enero del año en curso, se trabajó y trataron de hacerlo sumamente participativo para eso llamaron una votación y la señora Blanca fue la Ministro de fe, se escogieron 4 funcionarios y además solicitaron acompañamiento de la asociación que tiene el departamento, se redactó un documento y fue revisado, la forma y parte legal del documento, la finalidad del bienestar para los funcionarios busca apoyar la parte socioeconómica tanto de los funcionarios y familiares directos, el financiamiento que están solicitando este año 2023, son 43 funcionarios que están adheridos, los cuales se le descontó desde enero a la fecha, una cuota mensual de 3 mil pesos, lo que se le solicita al concejo es la autorización de las 4 UTM legales que corresponde para dar curso al movimiento de los recursos del bienestar, a parte de los otros ingresos adicionales, es la cuota de inscripción de \$20 mil pesos, más una cuota que esperan subir el próximo año de \$5 mil pesos, la cuota de inscripción correspondería a los 14 funcionarios actuales que no están en el equipo de bienestar, el dinero se manejaría en cuenta de bienestar y se daría un ordenamiento y una estructura de peso, quienes son los beneficiados con esta subvención, son los docentes que están el departamento, Jefe Daem y nuestros jefes técnicos que tiene la calidad de contrato con estatuto docente, código de trabajo con plazo definido y no, la obligación de los funcionarios es participar de las asambleas, velar que las cuotas se paguen, el aporte mayor del beneficio es por tema médico, reembolso de gastos, quienes componer este comité por 4 funcionarios, 2 titulares y 2 suplentes, que elige el alcalde y 4 funcionarios que van nuevamente a votación para ver quienes nos van a representarnos en el comité del bienestar y se aprueba tienen hasta el 5 de diciembre para rendir y recuperar los fondos del año 2023.

Concejal Reyes, comenta, están hablando de 4 UTM aproximadamente \$250 mil pesos y que va en beneficio de 43 funcionarios, eso da un total de \$11, 008.000 pesos, eso está en la cuenta.

Alcalde Suplente, comenta, está en el presupuesto del año 2023, para que ellos tengan el beneficio deben aprobar el reglamento y después aprobar el dinero.

Alcalde Suplente, somete a votación. **Aprobación de Reglamento de Servicio de Bienestar.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Reglamento de Servicio de Bienestar. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 392° sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación de Educación**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiuno días de noviembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

Alcalde Suplente, somete a votación. Aprobación de Liberación de Recursos de Bienestar, aprobados en Presupuesto DAEM 2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Liberación de Recursos de Bienestar, aprobados en Presupuesto DAEM 2023. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 392° sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación de Educación**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiuno días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

7.- Presentación Alcalde Suplente.

- **Aprobación de Autorizar al Abogado para presentar Avenimiento en Causa, RIT C-1417-2023 en el Juzgado de Letras de Molina.**

Alcalde Suplente, comenta, por preinscripción de \$1.154.992 pesos de un permiso de circulación de un vehículo, esto conviene porque a lo mejor el vehículo vale menos y la persona mantiene la deuda y pueda pagar los 3 últimos años, se solicita la aprobación del concejo.

Alcalde Suplente, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Autorizar al Abogado para presentar Avenimiento en Causa RIT C-1417-2023 en el Juzgado de Letras de Molina. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 392° sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiuno días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

8.- 17: 20 horas, Alcalde Suplente.

- **Aprobación de Requerimiento ante el Tribunal Electoral Regional del Maule, según lo establecido en la Resolución Exenta N°PDO0610 de fecha 3 de septiembre de 2023 de la Contraloría Regional del Maule y los incisos segundo y tercero del artículo 51 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 36 inciso final de la Resolución N° 510 de 2013 del Contralor General de la República.**

Alcalde Suplente, comenta, hicieron una visita con el abogado Ronald Matus a la Contraloría por otros asuntos, y el Contralor le manifestó que paso con este tema y como la ley establece que son 2 concejales pueden ir al Tribunal Electoral y dijo que tenían que ponerse en votación, eso se debe resolver y entiende que es complicado para algunos, los señores concejales se pueden abstener. Consulta al abogado si puede votar.

Ronald Matus, saluda y comenta, esta es una votación con respecto a un sumario que hizo la Contraloría, realizo un cargo único al señor Martín Arriagada Urrutia, en cuanto a votación existen las mismas reglas del concejo eso significa en calidad de concejal también puede votar.

Alcalde Suplente, comenta, puede votar como concejal.

Ronald Matus, comenta, si, no ha perdido la calidad de concejal, porque es una suplencia.

Alcalde Suplente, comenta, en este punto tan sensible, los señores concejales pueden votar a favor, en contra o bien abstenerse.

Ronald Matus, comenta, para mayor tranquilidad no es obligación emitir algún argumento.

Secretaria Municipal, comenta, la abstención es con argumento.

Concejal Reyes, comenta, considerando el respeto que merece las instituciones fiscalizadoras, en este caso la Contraloría Regional del Maule, siempre ha optado por la verdad, los funcionarios que se salen de los márgenes legales, aplicar las sanciones que correspondan; no obstante a ello, considera con respeto a las resoluciones, considera que las sanciones aplicadas en este sumario fueron elevadas a su juicio, teniendo en consideración lo siguiente de acuerdo al decreto 4 del Ministerio de Salud, estaban en estado de excepción constitucional vigente del 18 de marzo del 2020, finalizando esto el día 30 de septiembre a fines del 2021, fue necesario para tener mejores herramientas, gestiones y en el fondo este estado da pautas algunas situaciones que se escapan a la normalidad, como a los funcionarios que estén en ejercicio y toman en consideración muy importante a través de este estado constitucional vinieron algunos beneficios para los funcionarios, no tan solo para los de la salud, aplicando algunas patologías, ellos trabajaron a distancia y no obstante, aquellos funcionarios pudiéndose haberse acogido a ese beneficio, no lo hicieron en beneficio de la buena marcha del municipio, del sistema de salud a nivel comunal, por lo tanto

tomando en consideración el estado de excepción constitucional y tomando en consideración todas las medidas y que la situación que ameritaba en ese minuto era de urgencia, considera que las sanciones aplicadas a los diferentes funcionarios estrictas y tomando en consideración que el legislador en este tipo de materia actúa de acuerdo de situaciones normales, pero aquí tuvieron una situación anormal, respetando las instituciones, votara en contra.

Alcalde Suplente, comenta, se ofrece la palabra.

Concejal Jorquera, comenta, ha retirado varias veces y no avala las malas prácticas, cree que fue excesivo y tampoco va a aprobar, no justifica pero considera que es mucho el castigo para otros mucho más grande y la verdad no se ha pasado nada.

Alcalde Suplente, comenta, piensa que fue un hecho reiterado, porque los funcionarios sabían lo que estaban haciendo y aquí nadie puede decir que el jefe me lo estaba ordenando y como funcionario pueda tener una represaría y por eso lo apruebo, tuvo un sobrino que renunció un mes antes que asumiera como concejal, no acepto seguir firmando cosas en el departamento de educación, se pronunció y se fue, porque no avalaba y no iba a firmar un hecho que no se podía sostener, está firmando cosas irregulares, por lo tanto quienes cometieron un abuso y también aquí contraloría investigó, si bien hay sanciones para otros funcionarios y aplico una sanción de destitución al jefe del departamento de salud y a los otros funcionarios quizás usted no se explica porque no aplicó alguna sanción, es porque si aplica una sanción este mes, van a tener una sanción de tipo administrativa en el año 2024, pero como también corre el tiempo pasaría del 2024 al 2025 y si aplicara una sanción que un funcionario deba estar suspendido un mes y medio, también tendría una sanción en el 2026 en sus calificaciones, por eso está esperando ver la forma en que la sanción, si bien la contraloría lo solicita que efectivamente sea una sanción, no le haga daño 2 años consecutivos y verán en su justo mérito lo que corresponde, los funcionarios en su apelación que estaban obligados por su jefe y que en su lugar hubiera preferido irse antes de algo irregular, no aceptarlo y avalarlo, el alcalde sabía de esta situación y tenía la posibilidad, la contraloría no puede aplicar una sanción y tampoco la municipalidad, porque en este caso es un cargo electo, es el Tricel que determina y se verá en el tribunal electoral, si los votos suficientes, sea sancionado, o liberado de los cargos, es ahí la forma donde se debería ver, está por aprobarlo.

Ronald Matus, comenta, se está esperando el momento para la sanción a los funcionarios y no perjudicarlo.

Alcalde Suplente, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

Ronald Matus, comenta, no es empate, se requiere 1/3 de los concejales en ejercicio para presentar el requerimiento.

9.- Incidentes.

1. Concejal Guillermo Morales

- **Comenta sobre reducción de personal de Seguridad Pública., no está de acuerdo, sabiendo que facultad del alcalde.**

Concejal Reyes, comenta, si está de acuerdo con lo que dice el concejal Morales, hoy el principal problema a nivel nacional es el tema relacionado con la seguridad pública, no están exento a la delincuencia, teniendo en consideración varios puntos entre ellos, la escasa dotación de carabineros y no da lugar acciones preventivas, está reaccionando y consecuente con ello y teniendo a consideración a disminuir la dotación de funcionarios que trabajan en el área de seguridad pública, también está en la misma posición, para conocimiento del alcalde y los concejales conversaron el tema y están en desacuerdo a esta medida, ruega tomar en consideración y aumentar lo que significa la dotación de funcionarios que trabajan esta área y dotarlos de elementos de vehículos y de seguridad para tener la suficiente tranquilidad de los habitantes de la comuna y de quienes nos visitan a tener un sistema de seguridad que esté acorde a que hoy es en día hay un incremento notable de la delincuencia a nivel nacional.

Alcalde Suplente, comenta, escucharon el comentario que hicieron las funcionarias de rentas el ese día de la comisión, San Rafael no tiene personal y porque es contrata, el 40% de los funcionarios

municipales pueden ser a contrata, no es posible que tengan prácticamente un 10% o 15% más, cerca un 30% de funcionarios a contrata de personal, ha pedido que fiscalicen y no hay fiscalización, vehículos al lado del estadio y en la plaza y hay letreros, que sacan con tener funcionarios, en circunstancia que en Molina hay 4 funcionarios, funcionan mejor que acá, Rauco tienen 2 funcionarios y San Rafael no tienen, porque deben cuidar la municipalidad y no funciona en base a contratar a funcionarios por amistad, porque en el fondo acá habían 4 funcionarios, el año pasado no estuvo de acuerdo que se contrataran más, tener funcionarios que anden en motos y no tener lleno de funcionarios que anden de 2, solo 1 por cada camioneta y funciona, en Curicó llegan funcionarios en motos y no dejan que se estacionen, le interesa el bien y funcionamiento de la municipalidad, hubiese visto en este tiempo que los funcionarios de seguridad pública se la jugaran por fiscalizar y para eso son contratados, y si no hacen el trabajo, no va a tener tanta gente, pueden ver la posibilidad de comprar 2 motos que valen \$4 millones de pesos cada una, y se fiscalice en moto, pero tener 8 funcionarios en una comuna chica como esta, el trabajo de seguridad pública es de carabineros y de la PDI, por último haber cumplido con las funciones de fiscalizar y tampoco se hace, son opiniones y pueden seguir dándole vuelta, hay razones de peso que le indican y que además necesitan contratar maestro y están sobrepasado en el personal de la contrata y tienen que ordenarlos, por algún lado debe reducir, solo los funcionarios que no están cumpliendo con el trabajo podrían salir, pero considera acá no habido un buen trabajo, en la plaza no hicieron nada para defender a la funcionaria, ellos estaban al lado, le dijeron a la gente que fueran a reclamar al alcalde, cuando asumió de alcalde la gente le echaba una gran cantidad de garabatos y no intervinieron, para eso tienen gente en seguridad pública para que miren y tomen palco, acá están viendo el bien común, la municipalidad puede disminuir la cantidad de funcionarios y es impopular, pero para lo que están haciendo basta con un mejor vehículo, debe dar espacio para que en el futuro necesitan más choferes, camiones y tienen que tener responsabilidad administrativa.

Concejal González, comenta, no está de acuerdo y lo está viendo por la comunidad y no quiere que le diga la comunidad que ha aumentado la delincuencia, la gente está acostumbrada con los patrullajes y a lo mejor hay que darle más trabajo, no está de acuerdo con reducir, está defendiendo el departamento de seguridad pública y a la comunidad, defendiendo a los vecinos y a la gente que voto por él.

Concejal Reyes, comenta, hay situaciones que hay que mejorar y tomar medidas, no están enfocados en las misiones que le corresponde, es ahí donde hay que mejorar y lo que dice de San Rafael, estamos de acuerdo, cada cual tiene su opinión, pero también es cierto que son comunas que no tienen el mismo incremento de delincuencia a nivel comunal y como también hay muchos más carabineros, en Molina hay una dotación muy importante, por lo tanto acá tienen una baja

dotación, insiste y considera que disminuir la cantidad de dotación del personal de seguridad pública, va ser un grave error, no es un gasto, es una inversión la seguridad pública.

- Comenta premiación de Hacienda de Los Quillayes.

2. Concejal Marcelo Ahumada

- Comenta caída de árbol en sector de La Campana, solicita mantención por peligro de árboles.
- Solicita información de licitaciones realizadas por don Pablo Riquelme y Clarisa Sepúlveda, por adjudicación de compra de materiales, dueños de una ferretería virtual.
- Solicita contrato de la funcionaria del DAEM doña Clarisa Sepúlveda.
- Comenta de reunión del club deportivo de Sanatorio, consulta de solicitud de compra.

3. Concejal Germán Reyes

- Comenta sobre gestión de posible instalación de cajero automático del Banco Estado en el sector de Villa Prat, se realizara una reunión en Talca.
- Consulta sobre auditoria interna municipal, solicita información de avances.
- Comenta sobre proyectos de infraestructura del Daem, solicito información de aprobación del concejo municipal, solicita información faltante.
- Solicita información trimestral de Control Interno.
- Solicita que el Jefe de DAEM, entregue información de sumarios que se están realizando al concejo municipal.
- Comenta sobre el consejo de seguridad pública, los cambios de fecha reiterados y que no se cumple con las normativas legales.

4. Concejal Osvaldo Jorquera

- Comenta instalación de tubos en el puente que esta camino a Fazenda y puente del sector de La Cruz.
- Comenta sobre presentación de personal que comienza a trabajar en el municipio.

5. Concejal Luis González

- Comenta sobre aporte social pendiente de Génesis Avendaño del sector de Las Delicias.
- Comenta sobre la planta de tratamiento de Los Quillayes, solicita mantención de reparación de la planta.
- Solicita información de acceso de vecino del sector de Rincón de Mellado.
- Solicita información del tema en Santa Emilia.
- Solicita limpieza de canal del sector de La Palma.
- Comenta mal estado de salidas de camino de Los Quillayes, Villa El Carmen, La Palma, solicita mantención.
- Comenta sobre juicio del Alcalde Titular don Martín Arriagada Urrutia.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
392° Sesión Ordinaria
Martes 21 de noviembre de 2023

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Propuesta Ordenanza Municipal para Regular el Comercio Ambulante. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 392° sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiuno días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Propuesta Ordenanza Municipal para Patentes Provisorias. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 392° sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiuno días de noviembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Solicitud del Club Adulto Mayor Renacer de la Higuera, Cambio de Ítem del Presupuesto de Subvención Municipal. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 392° sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiuno días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Reglamento de Servicio de Bienestar. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 392° sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación de Educación**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiuno días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Liberación de Recursos de Bienestar, aprobados en Presupuesto DAEM 2023. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 392° sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación de Educación**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiuno días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

➤ Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Autorizar al Abogado para presentar Avenimiento en Causa RIT C-1417-2023 en el Juzgado de Letras de Molina. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 392° sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Jurídico, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiuno días de noviembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 19:14 horas del día martes 21 de noviembre de 2023.



Blanca Ruz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Francisco Melendez Rojas
FRANCISCO MELENDEZ ROJAS
ALCALDE SUPLENTE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/BRA/mas

Distribución:
Sr. Alcalde
Sres. Concejales (5)
Secretaría Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°392°.